

"40 años de la Gesta de Malvinas"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

Dirección. Islas Malvinas 795
San Roque – Corrientes- CP. 3448
Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

DECLARACIÓN MUNICIPAL N° 13/2022

San Roque, Ctes. 16 de Junio de 2022

VISTO:

Un Nuevo aniversario del fallecimiento del General Dr. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano. En homenaje a la bandera que nos representa, y a nuestro compromiso con las libertades que nos permiten vivir en democracia.

CONSIDERANDO:

QUE es el Creador de nuestra Bandera Nacional, que reafirma su convicción de que su figura es "el ejemplo" para todos los argentinos de bien, y nuestros colores son el manto que nos incluye a todos en la búsqueda de una patria justa, libre y soberana.

Que este 20 de junio sirva para reafirmar cada uno de los ideales de Belgrano, que nos permitirán ser definitivamente **UNA GRAN NACIÓN**.

QUE, los niños de 4to grado de todas Escuelas realizan la promesa de Lealtad a la Bandera, Es **ELLA** un símbolo que nos une, nos reúne, nos abriga y nos encuentra, que tiene que ver, con nuestra historia, con nuestra patria, con nuestra identidad. Y que Lo debemos internalizar, hacerlo propio, desde la más temprana edad".

Que Este es un día para recordar nuestra bandera y lo mucho que significa, que la bandera nos inspire a seguir defendiendo nuestros ideales y a trabajar para hacer de este un país mejor.

Hoy celebremos con orgullo la bandera, que nos recuerda que todos somos iguales ante la ley y que debemos trabajar juntos por un mejor futuro.

El día de la bandera nos recuerda que somos una nación libre y soberana, que tiene el derecho y el deber de proteger a sus ciudadanos.

"40 años de la Gesta de Malvinas"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE
Dirección. Islas Malvinas 795
San Roque – Corrientes- CP. 3448
Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE, SANCIONA CON FUERZA DE:

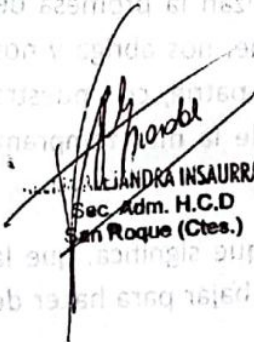
DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: DECLARASE, de interés municipal legislativo la **Conmemoración del fallecimiento del General Dr. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano** y a la toma de promesa de Lealtad a la Bandera por los alumnos de 4to grado de todas las Escuelas de nuestra localidad sanroqueña.

ARTICULO Nº2: La presente Declaración será refrendada por la Sra. Secretaria del H.C.D.

ARTICULO Nº3: COMUNIQUESE PUBLIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y extiéndase copia.

DADO EN EL SALON "MAESTRAS SANROQUEÑAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE A LOS 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


ALEJANDRA INSAURREALDE
Sec. Adm. H.C.D.
San Roque (Ctes.)




CASTILLA ANDRÉS
Viceintendente
Municipalidad de San Roque